

SU VIGENCIA Y VALIDEZ ESTARÁ CONDICIONADA A LA SUBSISTENCIA DE LAS CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON A SU EXPEDICIÓN

QUEDA PROHIBIDO REALIZAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EL USO DE LA VIA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2025

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

APERTURA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA ESPECÍFICA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y/O SERVICIO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Desarrollo
Económico

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓNES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 86,87 FRACCIÓN IV 96 QUATER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 92, 94 Y 95 DEL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, SE EXTIENDE LA PRESENTE A:

[Redacted]

AVE CATASTRAL: [Redacted] ZONA: H-125-B

C.F.C.: XAXX010101000

MICILIO: [Redacted]

PRO AUTORIZADO: TALLER DE TORNO Y MAQUILAS INDUSTRIALES

S.A.R.E.: [Redacted]

RARIO AUTORIZADO: LO REGLAMENTADO

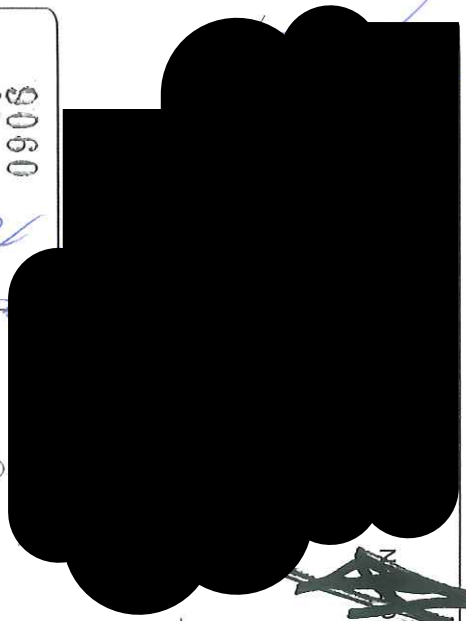
PERFICIE DEL ESTABLECIMIENTO: [Redacted]

PERFICIE TOTAL DEL PREDIO: [Redacted]

IONES DE ESTACIONAMIENTO: UN CAJON POR CADA 30 M² DE CONSTRUCCION

CHA DE EMISIÓN: 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025

0908



Lic. José Alonso Chavarría Galevira
Director de Desarrollo Económico